



ANUNCIO de 17 de octubre de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de turismo. (2014083856)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede un plazo de 10 días para que emitan las alegaciones y aporten datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Badajoz, a 17 de octubre de 2014. El Instructor, **ÁNGEL RAMOS ARROYO**.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
0278-BA/14	D.YONATAN CABEZAS MALAVE	Art. 102,f) de la Ley 2/2011, de 31 de enero, de Desarrollo y Modernización del Turismo de Extremadura (DOE. Nº 22, de 2 de febrero de 2011)	Sanción Leve (Desde Apercibimiento hasta multa de 600 euros)
0282-BA/14	D.ALFONSO DA SILVA JIMENEZ	Art. 102,f) de la Ley 2/2011, de 31 de enero, de Desarrollo y Modernización del Turismo de Extremadura (DOE. Nº 22, de 2 de febrero de 2011)	Sanción Leve (Desde Apercibimiento hasta multa de 600 euros)
0295-BA/14	D.JESUS FERNANDO OSUNA FERNANDEZ	Art. 102,f) de la Ley 2/2011, de 31 de enero, de Desarrollo y Modernización del Turismo de Extremadura (DOE. Nº 22, de 2 de febrero de 2011)	Sanción Leve (Desde Apercibimiento hasta multa de 600 euros)

• • •

ANUNCIO de 17 de octubre de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2014083815)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se les concede el plazo de 30 días para que expongan las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que pro-



pongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, si el interesado decide voluntariamente hacer efectiva la sanción antes de que transcurran los 30 días siguientes a la notificación del expediente sancionador, la cuantía pecuniaria de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30 por ciento.

Mérida, a 17 de octubre de 2014. El Jefe de Sección de Administración y Arbitraje del Transporte, PEDRO MARTÍN YELMO.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0270/14	ÁNGEL CARRETERO ANTÓN	ART. 140.18 LOTT	2.001,00 EUROS
CC0278/14	EXPLOTACIONES Y TRANSPORTES DÍAZ, SL	ART. 140.22	2.001,00 EUROS
CC6011/14	LOPEZ TWICE TTES. SL	ART. 141.24.1 LOTT	401,00 EUROS
BA0547/14	PABLO MARTÍN HUERTA	ART. 140.23 LOTT	4.000,00 EUROS
BA0572/14	MOHAMED EL KIALI	ART. 140.23 LOTT	4.000,00 EUROS
BA0587/14	TRANSARÉVALO, SL	ART. 140.34 LOTT	1.001,00 EUROS
BA0608/14	COYOBRA, SL	ART. 142.16 LOTT	100,00 EUROS
BA0613/14	BANGLA BHUBON, SL	ART. 140.1 LOTT, ART. 141.25 LOTT	801,00 EUROS
BA0637/14	TRANSTATUANA, SL	ART. 140.22 LOTT	2.001,00 EUROS
BA6005/14	FELÍX DONAIRE, CANCHO	ART. 142.17 LOTT	100,00 EUROS
BA6007/14	SEVILLANA DE QUESOS, SA	ART. 142.17 LOTT	100,00 EUROS
BA6010/14	VICENTE CASARES MILLÁN	ART. 142.17 LOTT	100,00 EUROS

• • •

ANUNCIO de 17 de octubre de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2014083816)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resoluciones sancionadoras definitivas correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el